



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2019.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y quince minutos, del día veintiocho de enero de dos mil diecinueve, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D. Bernardo Jiménez López, D. Enrique García Moreno, D^a. Elena Galán Jurado, D^a. Encarnación Cortés Gallardo, D. Joaquín José Villazón Aramendi y D^a. Ana María Scherman Martín, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo la Sra. Interventora Accidental D^a. M. d. C. L. J. No asiste D. Manuel Arroyo García.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 21 de enero de 2019, ordinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta de Sentencia nº 18/2019 Procedimiento nº 364/2017.

La Junta queda enterada.

3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Alquiler camión canasta con plataforma".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Encargado General de Servicios Operativos y el Concejal de Servicios Operativos, de fecha 29 de noviembre de 2018, en el que consta la necesidad del contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de suministro con el objeto de "Alquiler camión canasta con plataforma", por la cantidad de 8.670 € más 1.820,70 € correspondientes al IVA a Gloobal Movingrent, S.A.

4º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Mantenimiento y reparación sistema semafórico".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Intendente Jefe de la Policía Local y el Concejal de Seguridad, de fecha 26 de diciembre de 2018, en el que consta la necesidad del contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicios con el objeto de "Mantenimiento y reparación sistema semafórico", por la cantidad de 26,35 €/hora más 5,53 € correspondientes al IVA, con tope de reparaciones hasta 14.999 € a Aluvisa, alumbrados viarios, S.A.

5º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro de productos de alimentación para las Escuelas Infantiles".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por la Directora de las Escuelas Infantiles y la Concejala de Educación, de fecha 20 de diciembre de 2018, en el que consta la necesidad del contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de suministro con el objeto de "Suministro de productos de alimentación para las Escuelas Infantiles":

Lote 1. Carnes vacuno, porcino y aves para las Escuelas Infantiles Arco Iris y Ntra. Sra. de la Luz, por la cantidad de 1.030,78 € más 103,08 € correspondientes al IVA a Coloniales Minguez, S.L.

Lote 2. Congelados para las Escuelas Infantiles Arco Iris y Ntra. Sra. de la Luz, por la cantidad de 2.690,51 € más 240,58 € correspondientes al IVA a Coloniales Minguez, S.L.

Lote 3. Frutas y verduras para las Escuelas Infantiles Arco Iris y Ntra. Sra. de la Luz, por la cantidad de 3.908,32 € más 156,33 € correspondientes al IVA a Frutas García Serrano, S.L.

Lote 4. Alimentación y varios para las Escuelas Infantiles Arco Iris y Ntra. Sra. de la Luz, por la cantidad de 2.983,61 € más 270,45 € correspondientes al IVA a Coloniales Minguez, S.L.

Lote 5. Pan para las Escuelas Infantiles Arco Iris y Ntra. Sra. de la Luz, por la cantidad de 1.247,40 € más 49,90 € correspondientes al IVA a Ludelpan, S.L.

6º.- Escritos y comunicaciones.

6.1. Dar cuenta del Oficio de Intervención, de fecha 22 de enero de 2019.

La Junta por unanimidad de los presentes, atendiendo al Oficio remitido por el Sr. Interventor, acuerda felicitar a las Auxiliares de Intervención por su labor realizada en la recepción del suministro de Luminarias tipo Led.

7º.- Asuntos urgentes.

Concluido el tratamiento de los puntos que componen el Orden del Día de esta sesión, a propuesta del Sr. Alcalde y aceptada su inclusión como asuntos a tratar, a tenor de lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasa al estudio y consideración del siguiente:

7.1.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Mantenimiento y reparación vehículos Policía Local -Acuerdo Marco".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDEN A



Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Intendente Jefe de la Policía Local y el Concejal de Seguridad, de fecha 4 de diciembre de 2018, en el que consta la necesidad del contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicios, con el objeto de "Mantenimiento y reparación vehículos Policía Local -Acuerdo Marco", por la cantidad de 40 € /h más 8,40 € correspondientes al IVA, con un tope de reparaciones hasta 14.999 €, a D. David Martín Sánchez.

8º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.